

El DNI y el pasaporte podrán renovarse a partir del 1 de junio

28/05/2020



Las personas que vivan **en territorios que hayan pasado a la Fase 2 del Plan de Transición hacia la nueva normalidad** podrán renovar u obtener el documento nacional de identidad o pasaporte a partir del **lunes 1 de junio**. Será con cita previa a través de la página oficial www.citapreviadnie.es, tal y como se realizaba antes de decretarse el estado de alarma por la crisis sanitaria.

La Policía Nacional reinicia progresivamente los trámites de renovación y obtención de documentos de identidad con medidas de seguridad como la **utilización de mascarillas**. Los usuarios también deberán acudir a su cita de manera puntual, con el dinero exacto de la tasa (12€ el trámite del DNI y 30€ el del pasaporte) y **personarse solos**, excepto si son menores de edad o requieren de acompañamiento.